

MODIFICA DECRETO N° 57/2018 QUE DESIGNA CONDUCTORES Y ASISTENTES SOCIALES DE TURNO DE EMERGENCIA AÑO 2018.

HUEPIL, 30 de octubre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3254/2018

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- El decreto N° 57/2018 de fecha 30 de abril del año 2018 que designa conductores y asistentes sociales de turno de emergencia año 2018.
- El decreto N° 1405/2018 de fecha 02 de enero del año 2018 que complementa decreto N° 57/2018 que designa conductores y asistentes sociales de turno de emergencia año 2018.
- El decreto N° 3168/2018 de fecha 23 de octubre del 2018 que nombra profesional grado 12ª contrata a la Srta. Carla Denisse Golott Valdés Rut: [REDACTED] en reemplazo de la funcionaria Carmen Gloria González López Rut: [REDACTED]
- Considerando la necesidad de reemplazar a la funcionaria Carmen Gloria González López Rut: [REDACTED] por la profesional Carla Denisse Golott Valdés Rut: [REDACTED] en las funciones de emergencia de la comuna.

DECRETO

- DESIGNESE, a la funcionaria Carla Denisse Golott Valdés Rut: [REDACTED] encargada de las emergencias con turno desde el día 30 de octubre del año 2018 hasta el día 05 de noviembre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO BUENAS AGUAYO
ALCALDE(S) MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Departamentos y Unidades Municipales
- Departamento de Obras

